ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN Y SOPORTE A PROYECTOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO" (EXP. 24/2018 – CONTR 2018 0000034903).

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas del día 6 de marzo de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación del servicio denominado: "SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN Y SOPORTE A PROYECTOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO" integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Consejera Técnica de Servicios Territoriales, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal

- Dª María de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal

- D. Francisco Flores Naharro, Asesor Técnico del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica, que actúa como Vocal.

- D. Juan Carlos Aguilar Noriega, Asesor Técnico Sistemas de Información del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica, que actúa como Vocal

- Dª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados con anterioridad, por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de 14 de enero de 2019, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato.

A continuación, se procedió a la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 15 de febrero de 2019.

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se presenta ante la misma Informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 4 de marzo de 2019 por el que se pone en conocimiento de esta Mesa las siguientes circunstancias sobre las ofertas recibidas:

"Respecto a la empresa

- *"IZERTIS, S.L."*

no consta en la documentación entregada en el Sobre 2 documento firmado por la persona responsable de la oferta indicando que la copia digital de la misma es fiel a la original en papel.

Código:	43CVe797QKXTRNWpK8i6YaJUXh5c6M	Fecha	19/06/2019
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

Respecto a la empresa

- *"GFI, S.A."*

se aporta certificado expedido por el prestador del soporte oficial especializado. Sin embargo, se trata de una copia digital del mismo que no permite la verificación por medios electrónicos de la veracidad del documento firmado. Se solicita, por parte de esta Comisión técnica, su pronunciamiento acerca de la validez de esta copia en base a la nota aclaratoria publicada con fecha 22/01/2019 en el portal de Contratación Pública referida a este expediente.

Respecto a las empresas

- *"IZERTIS, S.L."*
- *"SERVINFORM, S.A."*

no consta en la documentación entregada en el Sobre 2 certificado expedido por el prestador del soporte oficial especializado para la solución ofertada con las características explícitas de dicho soporte, en base a la nota aclaratoria publicada con fecha 22/01/2019 en el portal de Contratación Pública referida a este expediente.

Se propone por esta Comisión Técnica que se soliciten la subsanación de las deficiencias anteriormente expuestas"

A la vista del citado informe y teniendo en cuenta lo dispuesto en la NOTA ACLARATORIA publicada en el perfil de contratante con fecha 22 de enero pasado, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda solicitar las siguientes aclaraciones:

- La empresa IZERTIS, S.L. debe confirmar que la oferta en formato digital coincide fielmente con la oferta en formato papel y presentar original o copia que tenga carácter de auténtica o auténticada conforme a la legislación vigente del certificado expedido por el prestador del soporte oficial especializado para la solución ofertada, en el que deberán quedar explícitamente determinadas las características de dicho soporte.

- La empresa GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A. debe presentar original o copia que tenga carácter de auténtica o auténticada conforme a la legislación vigente del certificado expedido por el prestador del soporte oficial especializado para la solución ofertada, en el que deberán quedar explícitamente determinadas las características de dicho soporte. Por parte de la empresa se ha presentado una copia digital del mismo que no permite la verificación por medios electrónicos de la veracidad del documento firmado.

- La empresa SERVINFORM, S.A. debe presentar original o copia que tenga carácter de auténtica o auténticada conforme a la legislación vigente del certificado expedido por el prestador del soporte oficial especializado para la solución ofertada, en el que deberán quedar explícitamente determinadas las características de dicho soporte.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: Eulalia Verdugo López